

**LOS CANDIDATOS A SER REY MAGO PODRÁN
PRESENTAR SU SOLICITUD HASTA EL PRÓXIMO
16 DE NOVIEMBRE**

La designación se realizará mediante un sorteo que se llevará a cabo ante los medios de comunicación

Como en el caso de la Estrella de la Ilusión y de los Pajes de la Cabalgata , desde el pasado 14 de octubre y hasta el próximo 16 de noviembre, en este caso, los varones de entre 40 y 70 años de edad, de nacionalidad española y empadronados en Rota durante los últimos diez años, que deseen optar a representar la figura de Rey Mago durante las próximas Navidades, podrán presentar su solicitud, acompañada de fotocopia del DNI, en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) del Ayuntamiento de Rota, situada en la primera planta del edificio administrativo de la plaza de España.

La designación entre todas las solicitudes presentadas se realiza mediante un sorteo ante los medios de comunicación, que es supervisado por el secretario del Consistorio. La figura de Rey Mago es un papel representativo, por lo que deberá atenerse a las directrices y normas protocolarias de funcionamiento, marcadas por la Delegación de Fiestas. Igualmente, es necesario tener disponibilidad para asistir a los diferentes actos, que en el marco de la Navidad, se organicen desde el Ayuntamiento.

Las aportaciones personales de juguetes o caramelos, que de manera voluntaria, se quieran llevar a la Cabalgata de la Ilusión, deberán ser previamente autorizadas por la Delegación. La persona designada, que deberá estar en posesión y disfrute de todos los derechos civiles y políticos, podrá nombrar un máximo de tres pajes para que le acompañen en la carroza el día de la cabalgata.

Por último, la elección será sólo y exclusivamente, competencia del Ayuntamiento, y tendrá carácter irrevocable, no siendo susceptible de recurso alguno, salvo que por razones de oportunidad se modifique aquella.

Rota, 19 de Octubre de 2009

GABINETE DE PRENSA

Tlf: 956 846173

E-Mail: gabineteprensa@aytorota.es

www.aytorota.es